

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

CONCURSO DE PROYECTOS DE FICCIÓN  
MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN NACIONAL

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
RUC	
Razón social	
Estado según SUNAT	
Inscripción en el RENCA	
N° de partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio Web - <b>Opcional</b>	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nacionalidad	
Tipo de documento	N° de documento
Nombres	
Apellido Paterno	Apellido Materno
Fecha de nacimiento	Teléfono(s) Fijo (s)
Género	
¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	
¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	
Además de su lengua materna, ¿en qué otro idioma o lengua puede expresarse?	
¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	
Teléfono(s) Celular	

¿El representante legal de la persona jurídica, responsables y directores(as) del proyecto se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o tienen sentencia condenatoria firme?	
Declaración Jurada del representante(s) legale(s) de la persona jurídica, responsables y/o directores(as) del proyecto de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA POSTULACIÓN NO INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:	
<b>NO PODRÁN POSTULAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA</b>	
<b>Respecto de las personas jurídicas:</b>	
1. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. 2. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que hayan sido o sean representantes legales de otras personas jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. 3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante, la DGIA) o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. 4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. 5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores. 6. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores. 7. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32039 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, según sea el caso.	
<b>Respecto de los proyectos:</b>	
Proyectos, cuyos responsables y/o directores: a. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. b. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.	

## **NO PODRÁN SER DECLARADAS APTAS**

### **Respecto de las personas jurídicas:**

1. Personas jurídicas beneficiarias de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
2. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.
5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
6. Personas jurídicas cuyos representantes legales, estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
7. Personas jurídicas que mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
8. Personas jurídicas, cuyos representantes legales, mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
9. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.
10. Persona jurídica que haya sido sancionada mediante resolución administrativa firme por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.
11. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos dos (02) años.
12. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal, o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual; y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos dos (02) años.
13. Personas jurídicas que hayan realizado la devolución total de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos cinco (05) años.
14. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que, a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que hayan realizado la devolución total del Estímulo, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos cinco (05) años.
15. Personas jurídicas cuyos representantes legales, durante el ejercicio del cargo, sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.
16. Personas jurídicas cuyos representantes legales, sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026. Asimismo, se extiende dicha restricción para representantes legales que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los estímulos económicos convocados por la DGIA.
17. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32039 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N°022-2019, según sea el caso.
18. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.
19. Personas jurídicas cuyos representantes legales sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales 16 y 18 en el ámbito y tiempo establecidos.
20. Personas jurídicas cuyos representantes legales, apoderados, socios o miembros de sus consejos directivos, se encuentren incurso en los casos señalados en los numerales 16 y 18.
21. Personas jurídicas cuya participación en la presente convocatoria genere un conflicto de intereses.

### **Respecto de los proyectos:**

1. Proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades. Tampoco pueden presentarse proyectos que hayan recibido un estímulo del Ministerio de Cultura destinado a financiar la producción de largometrajes.
2. Proyectos cinematográficos que hayan postulado en la modalidad de "Desarrollo de largometraje de ficción" y, a su vez, en las modalidades de "Producción de largometrajes de ficción nacional" o "Producción de largometrajes de ficción exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)".
3. Proyectos, cuyos responsables y/o directores:
  - a. Estén vinculados a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones

Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.

b. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.

c. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.

d. Estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.

e. Sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.

f. Sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026. Asimismo, se extiende dicha restricción para responsables y/o directores que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los estímulos económicos convocados por la DGIA.

g. Se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.

h. Sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales f) y g) en el ámbito y tiempo establecidos.

Declaro bajo juramento que el proyecto cinematográfico y audiovisual no se encuentra destinado a pautas publicitarias, propaganda electoral o en beneficio directo de una organización política; ni atentará contra el Estado de derecho, contravenga la defensa nacional, la seguridad o el orden interno del país; o vulnerará los principios reconocidos en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico peruano.

**CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN**

Correo 1

Correo 2 - Opcional

## SECCIÓN B

## INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto	
¿El proyecto ha sido reconocido e inscrito en el RENCA?	
Ingresar código de solicitud	
Categoría	
El Proyecto debe postularse a una de las siguientes categorías: - Nuevos Realizadores: Dirigida a la producción de una ópera prima o segundo largometraje. - Tercer largometraje a más: Dirigida a la producción de un tercer o posterior largometraje.	
Duración aproximada	
Storyline	
Idioma(s) de la obra cinematográfica	
Fecha de inicio de rodaje	
De ser el caso, número de oficio de excepción	

## PERSONAL DEL PROYECTO

EQUIPO CREATIVO										
Director(es/as) del proyecto										
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios

Guionista(s) del proyecto											
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios	De ser el caso, número de oficio de excepción correspondiente

Productor(es/as) del Proyecto										
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios

¿El guion de la obra vinculada al proyecto, cuenta con inscripción en Indecopi?		Número de registro	
Contrato mediante el cual el(los) autor(es) del guion autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos del mismo a la persona jurídica postulante para efectos de la realización del proyecto. En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, presentar los documentos que la detallen.			

¿El guion de la obra cinematográfica adapta o transforma, en todo o en parte, una obra de terceros?			
N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es/as) de la obra adaptada o transformada	Titular(es) de derechos sobre la obra de la cual deriva el guion
Documento (Contrato u autorización) de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que autorice la adaptación. En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, presentar los documentos que la detallen.			

¿La obra cinematográfica contará con obra(s) musical(es) compuesta(s) específicamente para ella?

Compositor(es/as) de la música original											
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios	De ser el caso, número de oficio de excepción correspondiente

## Personal técnico y artístico

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de jefes(as) de área técnica peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
Porcentajes de personal técnico restante peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente				

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de personal artístico protagónico peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
Porcentajes de personal artístico secundario peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero		Peruano		Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente				

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre de la persona jurídica	
Domicilio de la persona jurídica	
Título del proyecto	
Género	
Duración aproximada	
Categoría	
Idioma(s) de la obra cinematográfica	
Público objetivo	
Sitio web - <i>opcional</i>	
Descripción de actividades o antecedentes de la persona jurídica	

Declaración jurada de veracidad respecto al costo total de remuneraciones del equipo creativo, equipo técnico y equipo artístico

PERSONAL DEL PROYECTO

		Director(es/as) del proyecto						
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Hoja de vida	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Material(es) audiovisual(es) del(de los/as) Director(es/as)			
Director(a)	Material audiovisual	Enlace de descarga	De ser el caso, contraseña

		Guionista(s) del proyecto							
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Hoja de vida	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

		Compositor(es/as) de la música original							
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Hoja de vida	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

		Productor(es/as) del proyecto							
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Hoja de vida	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración peruana		
Costo total de remuneración extranjera		
Costo total de remuneraciones		

Equipo técnico														
Cargo	Jefe(a) de área técnica	Tipo de Documento	Número de documento	Nacionalidad	Nombre artístico o social	Nombre completo	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración peruana		
Costo total de remuneración extranjera		
Costo total de remuneraciones		

Equipo artístico														
Personaje	Preeminencia del personaje	Tipo de Documento	Número de documento	Nacionalidad	Nombre artístico o social	Nombre completo del personal artístico	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración peruana		
Costo total de remuneración extranjera		
Costo total de remuneraciones		

Declaro que, a la fecha del rodaje del presente proyecto, todos los miembros del equipo creativo, técnico y artístico; vinculados en dicha actividad, contarán con seguro contra accidentes en el trabajo.

Participantes Beneficiarios

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

¿El proyecto hará uso de material de archivo?			
N°	Descripción del material de archivo	Autor	Fuente

Autorización(es), términos u otro documento que detalle las condiciones bajo las cuales se realizará el uso del(de los) material(es) consignados anteriormente.

Antecedentes del proyecto - *opcional*

Visión o motivación del (de los/de las) director(es/as)

Storyline

Sinopsis

Guion cinematográfico

Propuesta de realización

Propuesta de distribución

Recursos técnicos necesarios para la realización del proyecto

Fecha de inicio de rodaje

Cronograma

Actividad	Mes 1 (declaración de ganadores)	Mes 2	Mes 3	[Hasta ... Mes 24]
Preproducción				
Producción				
Charla en materia de acoso y hostigamiento				
Fecha de inicio de rodaje				
Postproducción				
Fin del proyecto				
Entrega de Informe(s) semestral(es)				
Culminación del proyecto				
Acción de devolución a la ciudadanía				
Entrega de material final al Ministerio de Cultura				

Plan de rodaje

Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución

Materiales gráficos y/o audiovisuales del proyecto

Nombre del material	Enlace	De ser el caso, contraseña	Adjunto

Información Adicional - *opcional*

## SECCIÓN D

## INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura	
Tipo de cambio	

Presupuesto detallado							Monto a financiar con el Estímulo Económico	Monto a financiar con otras fuentes
COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)		
1	LISTA DE CATEGORÍAS	Seleccionar	0					
1,1	Lista de sub-categorías	Seleccionar	0					
1.1.1	Lista de conceptos	Seleccionar	0					
<b>Agregar</b>								

Plan de financiamiento				
Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
		TOTAL		

¿La postulación cumple con los requisitos para financiar más del 70% de su proyecto con el monto máximo a solicitar por el Estímulo Económico del Ministerio de Cultura?	
Documentos sustentarios sobre el cumplimiento de los requisitos para acceder la reserva para proyectos provenientes de las regiones del país fuera de Lima Metropolitana y Callao.	

Documentos probatorios de las fuentes señaladas como confirmadas - <b>opcional</b> .
Estrategias para la obtención del financiamiento restante.